



#ENLACORTE

Rechazan mesa de transición

LOS 11 MINISTROS IMPLEMENTARÁN LA REFORMA AL PJ

2

DE SEPTIEMBRE SUSPENDIÓ SESIONES LA CORTE.

19

DE AGOSTO INICIÓ PARO DE LABORES DE TRABAJADORES.

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en su totalidad, se encargará de resolver los temas relacionados con la implementación de la Reforma Judicial.

Durante la sesión privada de este martes, los ministros acordaron por unanimidad que no se establecerá una mesa de transición, como lo propuso la ministra Lenia Batres.

Esto significa que serán los once ministros los que atenderán lo relacionado con la reforma, según sus atribuciones y de forma paulatina.

Batres se refirió a su propuesta en su cuenta de X: "Con relación a la creación de una comisión de transición dirigida a coadyuvar a la implementación de la reforma constitucional, que presenté al pleno de la SCJN la semana pasada, hoy me sumé a la opinión unáni-



LA PRÓRROGA SE MANTENDRÁ HASTA QUE EL CJF INSTALE UNA MESA DE TRABAJO'.

INFORME DE LA JUFED

TOMA DE DECISIÓN

1 La sesión del Pleno de ayer duró 5 minutos.

2 Hoy van a sesionar las dos salas de la Corte.

me de que todas las acciones dirigidas a la implementación de la reforma competencia del Pleno sean asumidas por el propio Pleno".

Por su parte, juzgadores federales advirtieron que continuará el paro de labores hasta que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) instale una mesa de trabajo para definir cómo se defenderán los derechos de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF).

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed) difundió la Declaratoria de prórroga de suspensión de actividades, que excluye a la Suprema Corte y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"La prórroga se mantendrá al menos hasta que el Consejo de la Judicatura Federal instale una mesa de trabajo con el Comité de Diálogo, con miras a definir las estrategias necesarias para proteger los derechos laborales que asisten a las personas que trabajamos en el seno de tribunales y juzgados", indicó la Jufed.

Especificaron que es conveniente prorrogar el paro de labores y sólo atender los casos urgentes.

En tanto, el Pleno del máximo tribunal reanudó ayer sus sesiones públicas luego del paro de labores iniciado por trabajadores el pasado 2 de septiembre en protesta por la Reforma Judicial. ●